

# NOTICIOSO DEL PANUCO.

## (Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, SETIEMBRE 15 DE 1849.

{NUM. 68.}

### NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico sale los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demás avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se ver se responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

### NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introduccion de todas las cosas de materiales de casas, sujetos solo á un impuesto municipal.

Composicion del canal de San Luis Potosí.

Protejer la navegacion del rio Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamiahua con el Panuco.

Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.

Aumento de fondos municipales.

Policia del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

### INTERIOR.

Mexico, Setiembre 4 de 1849

#### TEMORES

DE UNA NUEVA INVASION.

Hace muy pocos dias que nos ocupamos de este mismo asunto; entonces hicimos una sucinta enumeracion de los escandalosos atentados con que nuestros vecinos del Norte han infringido las estipulaciones del tratado de Guadalupe; referimos cuáles son los datos en que se funda el temor de que la república mexicana se vea de nuevo comprometida en una guerra con los Estados-Unidos; cuál el estado de alarma en que deben tener á nuestro gobierno las ideas dominantes de aquella república, que se titula nuestra amiga; pero cuyo gobierno, sin embargo, profesa la mácsima absurda de

que no puede ni debe impedir los preparativos hostiles que en el territorio de ella hacen sus súbditos, con el designio manifesto de invadir nuestro territorio á mano armada, bajo la salvaguardia de un tratado de paz. Ahora bien, el asunto es de demasiada importancia para que nos conformemos con hablar de él una sola vez, y guardar después silencio: la república mexicana se encuentra en una de aquellas posiciones excepcionales, en las que la conducta de los que gobiernan á los pueblos tiene que dirigirse por principios y reglas especiales. Nuestra situacion respecto de los Estados-Unidos, dista tanto del estado de paz como del de guerra; subsisten en la apariencia las relaciones de amistad entre México y los Estados-Unidos; sus gobiernos cambian notas diplomáticas en que sobran por parte del de esta república las protestas de buena fe: la etiqueta de gabinete; á juzgar por lo que en ellas se dice, el último tratado es entre uno y otro pueblo un gage segurísimo de la mejor armonía: los ciudadanos del Norte son nuestros hermanos, sus intereses son reciprocos, son inseparables de los nuestros.

Veamos ahora el reverso de la medalla. Los ciudadanos del Norte arman expediciones para invadir nuestro territorio; alarman nuestras poblaciones fronterizas; se preparan á caer sobre ellas, como esas tribus bárbaras, que viviendo no mas que del botín y la rapiña, acechan á sus pacíficos vecinos, esperando para sorprenderlos en el momento en que estén mas descuidados; predicán á los Estados fronterizos una propaganda de escision y de anarquia; se ponen de acuerdo con los mexicanos traidores que sueñan una fortuna colosal en el exterminio de su patria; y todo esto en presencia de su gobierno, á ciencia y paciencia de sus autoridades; estas dependen de aquel; pero él protesta que carece de derecho para impedir tales tentativas; que no puede ingerirse en las empresas particulares de sus súbditos; que ellos son libres para emigrar de su territorio, y no le es permitido por sus instituciones im-

pedirlo, sea cual fuere el objeto con que lo hagan. Esto no obstante, protesta que observará y que observará religiosamente las estipulaciones del último tratado.

¿Pero que significa este nuevo lenguaje? ¿De que principios de derecho de gentes ó internacional procede esa distincion capciosa entre el gobierno y los súbditos, la nacion y los ciudadanos? Hasta ahora se habia creido que, cuando los gobiernos legítimos de los Estados celebran válidamente un tratado, las naciones, esto es, todos y cada uno de los ciudadanos de ellas, quedaban obligados á su observancia: se creia que, puesto que los gobiernos estipulan por sus súbditos, quedaban por el mismo hecho obligados á emplear la fuerza pública para impedir que estos pudiesen con sus actos, hacer ilusorios los compromisos de la sociedad. Pero los Estados Unidos, cuando nosotros hemos inventado un nuevo código, han reformado los principios del derecho natural, han introducido en sus relaciones exteriores una nueva fe púnica, sin ejemplo en la historia de las naciones. Acabamos de celebrar con ellos un tratado de paz, que nos ha costado la mitad de nuestro territorio; pero no nos hagamos ilusiones: en ese tratado hay que considerar por parte de los Estados-Unidos tres entidades diversas, que es preciso confundir, el gobierno, la nacion y los ciudadanos: el primero está obligado á su observancia, esto es, se abstendrá de decretar contra México la guerra, por las razones que motivaron á la que el tratado puso fin, estipuló por su nacion y no haya temor de que toda ella, tal cual es, dé un solo paso sobre nuestro territorio; mas si los ciudadanos quieren hacérselos, si quieren levantar, por via de empresa particular, ó de especulacion, un ejército, y lo arman y lo equipan sin contar con el gobierno y con las reutas de la nacion; si violan nuestro territorio á mano armada y nos hacen la guerra por su cuenta y riesgo, muy bien pueden verificarlo; el gobierno no se opondrá á ello, y seguirá cumpliendo los compromisos que contrajo con la república me-

xicana, la que no puede reclamarle esta conducta ni dar se por ofendida; nada, no: ella trató con el gobierno y no con los ciudadanos de los Estados-Unidos; mientras no sea aquel el que se ponga á la cabeza de una expedicion contra nuestro territorio, nada le importa que estos lo invadan, que saqueen nuestras poblaciones y degüellen á nuestros ciudadanos; harán bien, ó harán mal; pero si n libres y su gobierno no puede juzgarlos. Si después le conviniere aprovecharse del resultado feliz de sus empresas; si ellos después de ocupar una porcion de nuestro país, le piden su proteccion para establecerse en él, ó les ocurre *anecesario* á los Estados-Unidos, ya entonces será otra cosa; su gobierno es poderoso, no debe negarse á una pretension que redunde en engrandecimiento del Estado, y sancionando la desmembracion de nuestra república, tiene que suceder, como sucedió con Tejas, un hecho consumado.

¡Por Dios que desde que las naciones se comunican entre sí por medio de sus gobiernos, desde que desapareció del mundo la mácsima funesta que hacia sinonimas las voces *extranjero y enemigo*, jamas gobierno alguno se habia atrevido á usar para con otro una conducta de tan amarga ironía! Jamas, por grande que haya sido el descaro del fuerte contra el débil, se habia dado el caso de que el ofensor poderoso se creyese con derecho de desecharlo todo pudor hácia el débil ofendido: los derechos de gentes é internacional han padecido infracciones tan escandalosas como esta, pero nunca una befa mas atroz.

Nosotros prescindimos de lo que el gobierno de los Estados-Unidos diga en sus notas diplomáticas; no necesitamos saberlo; observamos su conducta, ella será conforme con este lenguaje, y los hechos hablan siempre mas alto que las palabras.

Y bien, sea de esto lo que fuere, preciso que los mexicanos apreciemos nuestra actual situacion en lo que ella es: nuestra existencia es precaria; vivimos á merced de las empresas y de los caprichos

de nuestros hermanos del Norte; el tratado de paz solo ha servido para que perdieramos la mitad de nuestro territorio, ganando al mismo tiempo la convicción de que no hay paz ni amistad posible entre nosotros y nuestros vecinos de los Estados- Unidos: si continuamos en nuestros desaciertos como hasta hoy, nuestra ruina será mas próxima; si comenzamos á trabajar con eficacia en la prosperidad de la nacion, bajaremos para ellos, para ofrecer á sus ávidas miradas una presa mas fácil. ¿Cual de estos dos extremos escojemos?

Hé aqui en lo que pensábamos cuando hace un año propusimos que se contase con una fuerza respetable sobre las armas; las sugerencias de la vanidad se sobrepusieron en tonces á los consejos de la razon y á las elecciones de la experiencia, y hoy cosechamos el fruto en los insultos que sufren la dignidad de la nacion, y en los peligros que muy de cerca nos amenazan. Si entonces nuestras ideas hubiesen en el contrario écho en el gobierno, se habria sin duda alguna apagado el genio emprendedor de nuestros vecinos: ocho ó diez mil hombres repartidos cerca de la frontera, conservarían incólume la dignidad de la nacion, y nos asegurarían la tranquilidad necesaria para pensar

¿Que importa que el gobierno nos diga que ha hecho las reclamaciones convenientes al de los Estados- Unidos, que ha dictado las providencias oportunas para escarmentar á los que invadan nuestro territorio? Otro tanto se decia antes de comenzar la pasada guerra, y los soldados del Norte pisaron nuestra capital. El gobierno habrá hecho cuanto de pronto haya podido; ¿pero que es lo que puede hacer de pronto, un gobierno que en mas de un año no ha podido vencer á las gavillas de Quiros, ni contener las incursiones de los bárbaros que asolan á Durango?

A pesar de cuanto en contra nuestra pueda decirse, hoy de nuevo insistimos en la necesidad de contar con una fuerza considerable, formada del modo que hemos indicado tiempo ha, la que haria respetar á la nacion. No vemos medio entre estos dos extremos; ó adoptar este consejo, ó permanecer desarmada la nacion enfrente de un peligro inminente, y resignarse a ver su dignidad pisoteada, é invadido su territorio por unos cuantos vándalos del Norte.

(Del Siglo XIX)

*Jesus Cárdenas Coronado del Estado de las Tamlipas á la Guardia Nacional, se marcha en auxilio del Puerto Tampico con motivo de la pedicion de aventureros, que se reunió en Nueva Orleans y amenaza invadir nuestras costas.*

#### CONCIUDADANS.

Por orden del Supremo Gobierno de la federacion marchamos á defender nuestro territorio. Vosis á cumplir con deber sagrado, que os imponen las leyes y dar á toda la nacion una nueva prueba de que ois dignos de llevar las armas, que ha puesto en vuestras manos el Gobierno.

Vosotros sois los soldados de la frontera, los defensores de los pueblos, los encargados de hacer respetar el nombre mexicano á los malvados que quisieran reducirnos á la esclavitud. Yo tengo confianza en vuestro valor y patriotismo: espero, que si llega el caso, venceréis por la patria: puesto que os cubrireis de gloria sigue de las banderas nacionales con decision y entusiasmo; y no dudo que el cielo os concederá que volvais á vuestros hogares cubiertos de gloria á recibir las bendiciones de todos los mexicanos.

#### Compatriotas. Marchad á

los superiores: atentos con vuestros hermanos: honrados siempre, y valientes en el peligro.

Honrad el nombre tamaulipeco: manifestad que conocéis vuestros derechos y sabéis defenderlos; y dad al mundo un testimonio brillante de que si los mexicanos han podido á veces ser de gracias, no son no son cobardes é indignos de la libertad; sino que pueden ocupar un lugar distinguido entre las naciones libres de la tierra.

Comandantes: cuando os veo marchar llenos de alegría y entusiasmo, me lleno de satisfacción al considerar, que a ley me hace jefe vuestro, y solo siento ahora no poder acompañaros para tomar parte en vuestras fatigas y en la gloria que os espera; pero lo haré si fuere necesario y entonces os demostraré hasta qué grado es vuestro el corazón de vuestro mejor amigo.

C. Victoria Setiembre 6 de 1849.

*Jesus Cárdenas.*

(Impreso suelto.)

#### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL  
I. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.

ESTADO general que manifiesta

los Ingresos y Egresos que han tenido los fondos municipales de esta ciudad en el mes de Agosto próximo pasado.—A SABER.

#### CARGO.

Que resultaron á favor de los fondos en el mes próximo pasado . . . . .	3,441 7 6
Enterados por el Sr. alcalde 1.º de multas . . . . .	64 4 0
Idem por el Sr. alcalde 3.º de id. . . . .	48 4
Idem por el Sr. Contador de la Adna. de comisos . . . . .	19 6
Idem por el contratista del mercado . . . . .	826 5 0
Recaudados de vendutas . . . . .	42 5
Recaudado de los militares por las estancias causadas hasta Julio ultimo. . . . .	301 0 0
Idem del contratista del Palenque de gallos por 3.º trimestre. . . . .	18 6 0
Idem de los carros y aguages . . . . .	31 0 0
Idem de los establecimientos mercantiles . . . . .	281 0 0
Idem que quedó á deber D. A. Rodriguez el mes pp. . . . .	155 0 0
Idem de los cargamentos de los barcos del cabotaje . . . . .	259 0 6
Que resultaron á favor del fondo de alumbrado en el mes pp. . . . .	155 0 0
Enterados por el Sr. alcalde 1.º de pases en el presente mes . . . . .	27 6 6
Idem de los establecimientos mercantiles . . . . .	117 2 0
Idem de los talleres . . . . .	15 2 0
Recaudados por el comisionado de la Aduana Maritima . . . . .	179 3 0
Que resultó de existencia en el ramo de peage el mes próximo pasado . . . . .	229 1 6
Enterados por el Sr. alcalde 1.º de pases . . . . .	12 5 0
Recaudado por el comisionado en la aduana maritima . . . . .	179 4 6
Que resultaron á favor del fondo de real en pieza el mes próximo pasado . . . . .	718 2 0
Goleta francesa Villa Angulema de Burdeos . . . . .	173 1 6
Goleta americana Oregon de Orleans . . . . .	45 5 0
Idem id. Rennaissance de N. Orleans . . . . .	47 3 6
Idem inglesa Tesie de Liverpool . . . . .	87 2 6
Suma el cargo . . . . .	8,345 4 6

#### DATA.

Sueldo del secretario del I. Ayuntamiento. . . . .	100 0 0
Idem del escribiente del mismo. . . . .	30 0 0
Gastos de la secretaria de dicho. . . . .	11 5 0

Idem para espeditar las elecciones . . . . .	15 0 0
Idem de la correspondencia . . . . .	9 3 0
Idem del portero del propio . . . . .	25 0 0
Sueldo del celador de la galera . . . . .	20 0 0
Idem del alcaide de la cárcel . . . . .	40 0 0
Idem del mandadero de los presos . . . . .	5 0 0
Gastos de papel en el juzgado 1.º . . . . .	1 4 0
Al contratista de la limpieza . . . . .	100 0 0
Al que cuida el reloj de la ciudad . . . . .	25 0 0
Gastos de agua en el Hospital . . . . .	9 0 6
Alquiler de 3 caballos . . . . .	3 4 0
Al que toca la queda . . . . .	2 0 0
Reatas para la policia . . . . .	1 6 0
Por un padron . . . . .	4 0 0
Bancas para la policia . . . . .	8 0 0
Por la obra de la casa de la escuela . . . . .	414 1 0
Por varias reparaciones en la carcel . . . . .	27 2 0
Sueldos de los preceptores de los establecimientos de educacion . . . . .	479 0 0
Sueldos del cuerpo de policia . . . . .	270 0 0
Idem de los escribientes de los 3 juzgados . . . . .	37 7 0
Idem de los ministros de los tres juzgados . . . . .	45 0 0
Sueldos, medicinas y socorros del hospital . . . . .	597 6 0
Socorros y alumbado de los presos . . . . .	145 0 0
Derechos al 4 p.º sobre 1,083 ps. 0 0. . . . .	43 2 6
Pagados al contratista del ramo de alumbrado . . . . .	326 2 0
Importe de faroles pescantes y colocacion de ellos . . . . .	528 1 6
Derechos al 4 p.º sobre 311 7. recaudados . . . . .	12 3 6
Idem al 4 p.º sobre 179 1/2 recaudados en el ramo de peage . . . . .	7 1 0
Al contratista de la obra del Hospital . . . . .	753 1 0
Por la rescion del contrato de las reparaciones de la Torre del reloj . . . . .	80 0 0
Por 42 varas genero para el Hospital . . . . .	6 0 0
Al encargado de dar los manifiestos . . . . .	10 0 0
Derechos al 4 p.º sobre 353 4 1/2 rs. recaudados . . . . .	14 0 0
Suma la data. . . . .	\$ 4,207 3 0

#### COMPARACION.

Importa el cargo. . . . .	\$ 8,345 4 6
Idem la data. . . . .	\$ 4,207 3 0
Existencia que resulta para 1.º del corriente . . . . .	\$ 4,138 1 6

Tampico Setiembre 11 de 1849.—  
D. Camacho—Juan R. de Maraboto, secretario.

#### PERMITIDOS.

#### UNA SENTENCIA.

El 10 ha sido pronunciada la de muerte, que despues de un año de semiprision ha cabido á tres de los que asaltaron una canoa que en Mayo del año pasado conducía cien frascos de azogue para la hacienda de Tancasneque. Estos hombres, que solo pueden vivir para escarnio de la sociedad, cometieron

no solo el horroroso crimen de haber asesinado a los desgraciados canoeros que en el momento que rendidos por el trabajo descansaban en el fatal paraje llamado la Matanza, si no que sedientos de sangre efectuaron el infanticidio mas horroroso con un joven de 8 años hijo de uno de los canoeros. Los por menores de tan atroz crimen, sin ejemplo hasta ahora en Tamaulipas, horrorizan materialmente; y sin embargo, los criminales á quienes no remueve la conciencia de un hecho digno de *ejemplar castigo*, ni se inmutaron siquiera al oír una sentencia capaz de estremecer al hombre mas malvado; lo que hace creer que ó están acostumbrados á semejantes actos ó tienen confianza de que no se llevará á efecto la sentencia por el recurso de apelacion á que han ocurrido. Pero se espera del celo y rectitud del Tribunal Superior, que no dará lugar á la apelacion (supuestas todas las pruebas que existen) para no dejar ilusoria una sentencia tan justa y de cuya ejecucion está pendiente la sociedad entera.

## BIOGRAFIA CURIOSA.

### El Sr. Pierde-Gentes DE TANTOYUCA.

¡Ja! ¡ja! ¡ja! ¡Que diantre Lola! . . . no me es posible contener la risa . . . no has leído el número 62 del Noticioso del Pánuco? . . . desearía conocer á esos señores amantes del orden . . . no hay duda . . . merecen su propina . . . ¡Vamos! . . . Estoy que pierdo el juicio de contenta . . . ¡Que lástima! . . . á nosotras las mugeres nos está vedada la redaccion de periódicos, de otro modo, te prometo, Lola mia, que esa Viñeta . . .

—Sería sombreada ¿no es cierto?

—Si . . . la tornaría en un cuadro mas completo; hay cosas que deben solamente delinearse, pero hay otras, como . . . v gr. las bribonadas del Sr. Pierde-Gentes, que deben dibujarse á punta de lapiz y con sumo cuidado, para el desengano de los pueblos.

—Así es mi bien . . . parece que has adivinado mis sentimientos . . . tal es igualmente mi modo de pensar . . . Hombres, que como el Sr. Herrera son tan perniciosos á la sociedad por los males que le causan no se pueden ver bien en una corta miniatura . . .

—Se hace preciso un lienzo, un crayon muy fino, y una paleta preparada químicamente con colores de esmalte, al fuego.

—Dame un abrazo, dices muy bien . . . te veo hoy algo poética . . .

—¡Y como no he de estarlo! . . . hay sucesos que afectan demasiado la fantasia . . . despues de los sustos y aficciones que espermentamos el dia cuatro de Agosto por ese infernal hombre, creo debo alegrarme infinito que por lo menos la prensa se haya encargado de indemnizarnos en algun tanto . . .

—Dices muy bien, . . . perfectamente . . . la sublevacion popular de ese dia . . . la sangre inocen-

temente vertida . . . el conflicto en que se vieron todos estos vecinos, amenazados sus hogares . . . y luego ¡que horror! si hubiera triunfado tan vil hombre ¡en que desorden no hubiera caido toda la Huasteca!

—No sabes Lola . . . ¡Chis! punto en boca . . . silencio . . . en reserva te lo digo . . . segun notas oficiales venidas de Tantoyuca se sabe que el Sr. "Pierde-Gentes" tenía miras de promover el plan de Quiró . . .

—¡Caramba! ¡que te parece? . . . y tenía el pobrecito cara de ser tan bueno, tan patriota! . . .

—¡Ah! nosotras las pobres mugeres somos llevadas en lo general de engañosas apariencias, y ¡cuando nó! . . . El corazon humano ofrece tantas sinuosidades . . . tantos escollos . . . se necesita una brújula de pirronismo de duda perpetua para conocer el espíritu de los hombres . . .

—Dime y ¿ú no piensas que este "Pierde-Gentes" debe estar triste, pesaroso, ya por estar ausente de su esposa é hijos, ya por la mancha de ignominia, que ha caido en su reputacion? . . .

—¡Que indiscreta eres! . . . Hay hombres que se recrean en el vil título de bellacos y bribones . . . no te acuerdas que desde Tantoyuca lo enviaron lleno de cadenas á Pueblo Viejo, por su depravada conducta, y luego el mi mo se jacta de referir este paseo de infamia, como si hubiera sido una entrada triunfal en un antiguo torneo . . .

—Hay una época en la vida de los hombres en que forman crisis todos los mas nobles sentimientos, ofreciendo el corazon facil brecha á las mas perversas inclinaciones . . . se pierde la moral, y por consiguiente las virtudes, el dogma . . . se trafica con las pasiones . . .

—A propósito ¿no has visto el comportamiento enérgico y activo del Sr. gobernador del Estado, del Sr. Múgica . . .

—Si, sí . . . es digno del mayor elogio, en el momento dispuso marcharse en esta direccion tropas y los auxilios necesarios para contener los desórdenes . . .

—Te juro por lo mas sagrado, que no he dormido un momento con sueño, desde que principiaron las hostilidades del dia cuatro, ya tu sabes, de nada me asusto luego que mamá se estremece igualmente de nada . . .

Tal era el diálogo en que se entretenían esta mañana dos señoritas *omme il faut*, dos ángeles de hermosura y gallardía que forman el corto número de las bellezas de Chicontepec . . .

Y ahora nos preguntamos nosotros los que formamos aquella viñeta, ¿será justo, será racional no complacer á dichas señoritas con el sombreado de aquella, ademas de que así lo hemos ofrecido al público . . . Vamos . . . manos á la obra . . .

—El Señor "Pierde-Gentes" ó pierde diablos desde el momento que pisó este suelo por nuestras desdichas, contrajo uno de esos enlaces mercantiles, algabraicos, que le facilitó vivir en la ociosidad, en la mollece.

Una parienta suya muy inmediata fué la victima sacrificada á este himeneo . . .

Ignoramos porque en esta clase de contratos y negociaciones nubladas no se han establecido compañías de seguros . . .

Si así fuera el agio en la póliza del Sr. Herrera, habría de ser sumamente escesivo, á la manera del que sufren aquellas naos que azotadas por terribles equinocios, ya no admiten nuevas carenas, se resiente ya demasiado, y creemos que solo en la ambicion de algun Israelita de Liverpool ó Marsella entraría esta clase de negociaciones arriesgadas . . .

Algunos millones de *Sifiles* cosechados en las piadosas casas de *beneficencia carnal* fué el único patrimonio llevado en dote por el Sr. Herrera; pero ¡vaya! esta es una moda demasiado visible en nuestra sociedad, donde se vé con tedio los hombres que tienen imperio sobre sus pasiones, la librea criminal de los vicios es la que se ostenta y la que recibe mas acatamientos, ó como se dice vulgarmente, mal de muchos, consuelo de . . .

El Sr. Herrera á los pocos dias de su enlace procuró informarse de las divisiones locales que como es fácil concebir, nunca faltan en una poblacion reducida como Chicontepec . . .

Hizo de su casa un sistema planetario arreglado á las hipótesis astronómicas que nos rigen hoy . . .

El Sr. Herrera era el centro solar, en cuyo derredor giraban en órbitas mas ó menos elípticas los demas planetas que eran hombres descontentos é incautos, á quienes supo atraerse por medio de dadas y ofrecimientos . . .

De vez en cuando se practicaban algunas ascenciones aereostaticas en dicha casa para hacer observaciones meteorológicas de suma importancia . . .

Nos valdremos de un circunloquio menos oratorio. Se valia de la seduccion para registrar la opinion de los que el llamaba contentos suyos, y que en realidad no eran otra cosa que amigos . . .

En esta época tomó la enemiga con varios ciudadanos pacíficos y honrados; entre otros, con el Sr. subprefecto D. Desiderio Hernandez, contra quien publicó una filípica ridicula, un articulejo sin ornato, sin gracia, sin compostura, y sobre todo sin justicia, lleno de ignominiosos y apócrifos alegatos . . .

¡Pardéz! que el tal pierde diablos cree positivamente que todos han nacido con una alma tan ruin y baja como la suya . . .

Preguntamos ¿el tal articulo fue fraguado en alguna hostería, en algun bodegon, ó en alguna taberna? A la verdad que jamas se ha visto un lenguaje mas chabacano, mas pobre de ideas . . .

El Sr. Hernandez vió con el debido desprecio tan menguadas acusaciones, ya por considerarlas hijas del turbulento espíritu de ese malvado, ya por que á los que escriben esta fiel narracion les consta que el Sr. Don Desiderio Hernandez ha sido siempre, como hombre público, y como ciudadano particular de Chicontepec, el modelo

de la honradez, y del patriotismo . . .

Es menester estar loco, ó con una fiebre costea para conocer á primera vista la diferencia que hay entre la conducta del Sr. Pierde-gentes y el Sr. Don Desiderio Hernandez . . .

El primero no pasa de ser un bellaco á toda prueba . . .

En el tiempo de elecciones Municipales fué cuando este perverso hombre desarrolló la tactica mas rastrera . . .

Revestido de los mas acendrados sentimientos en favor de su patria, hipócritamente clamaba por reformas químicas . . .

Se le fijó en su desconcertada cabeza la almirada idea de constituirse en Tribunal del Pueblo. ¡Pobre Tribunal!

Anulo é hizo mil extravagantes protestas que obligaron á decaer mucho de concepto á un pueblo que como Chicontepec, ha dado prueba de subordinado y pacífico . . .

Llevado constantemente de ese sagaz programa, favorito suyo, de cubrir dañosas apariencias, se dirija en esos mismos dias ofreciendo risueños auxilios al Sr. Presidente y al Sr. Gobernador del Estado, al paso que procuraba despachar emisarios á Huejutla [\*] para investigar los progresos que hacia la infausta revolucion de Tancanhuits cuya chispa habia encontrado éco en el corazon de este hombre, que cual los azores de los bosques atizaba desde el rincon de su casa, los desórdenes y la anarquía, bien sea para improvisar una milagrosa y criminal fortuna, bien sea para saciar innobles venganzas . . .

Hombre que nutre semejantes ideas, hombre que se jacta de decir, en medio de sus infamias, que camina siempre en *esfera magnánima* (1) y que mientras le permitan cubrir las apariencias, se ha de burlar á todos tiros de los Magistrados habidos, y por haber, hombre que apellida candorosos, y pueriles á los ciudadanos que albergan sentimientos de pudonor, y delicadeza acia su patria ¿que clase de hombre puede ser? La Omnipotencia que ha confundido en las selvas á la voraz y sangrienta pantera con los castores, y otros mamíferos modelos de laboriosidad y subordinacion sabe porque entre los seres racionales se encuentran igualmente inclinaciones y propenciones tan variadas, y diversas . . .

Llegamos á lo mas oscuro del cuadro, llegamos á los funestos sucesos acaecidos el dia 4 de Agosto, sucesos que han llamado mucho la atencion de todas las autoridades, y que prueban la insolencia, y el atrevimiento de este individuo . . .

¡Creerán mis lectores que este hombre se presentaria á la ejecucion del fuego que se hizo á las Autoridades y no . . . Bien de ben figurarse que llevado de su favorita táctica de encubrir apariencias, hizo que figurase en esa escena otro individuo nombrado An-

(\*) Donde no se admitieron.

(1) Expresion favorita de Herrera.

tonio Velasquez, contentandose él con apuntar detras de bastidores lo que debía hacerse.

El fuego tuvo principio por una exploracion, que se hizo en el Campo Santo de orden del Sr. Subperfecto, donde se sabia que una fuerza de hombres armados se habia refugiado.

De esta exploracion resultaron los escandalosos sucesos del dia cuatro, en que esta seccion de hombres díscolos, y turbulentos hizo fuego á las autoridades.

Es menester persuadirse de una verdad, y es que este Sr. Herrera viendo que sus depravados fines no han tenido el éxito que se proponia, debe hacer los últimos esfuerzos segun prevenimos, por mercantilizar con los deseos de los muchos descontentos, que existen en „Temapaché,” y aun en el mismo „Tuspan” descontentos, que por muchas que sean las lisonjas vendidas al Sr. Perfecto, sabemos á punto fijo que encubren miras rastreas.

Nosotros, que jamas nos arrebamos con cobardes amagos, hemos de ser siempre un fuerte baluarte del Gobierno, y si por defenderlo nos toca morir, será muerte gloriosa.

Si algun dia en lo futuro llegan á efectuarse desastres de una revolucion, (que tengan su origen en este suelo) nos persuadimos se señalarán como inmediatos autores á solo Herrera y sus cómplices.

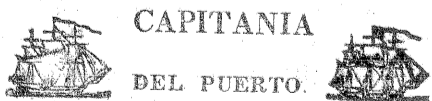
Lo decimos con dolor, pero los síntomas que notamos en la clase indígena, y otras personas á quienes se ha alagado con el prisma seductor de la instigacion de impuestos y otros arbitrios han de producir el escaso corolario de los trastornos de que hemos de ser victimas, si oportunamente no se pone un dique á estos males. Nos consta, á no dudarlo, que por los rumbos de Tepenaztla y Almateno ha sido mucha la seduccion que se ha introducido por un agente del Sr. Herrera, nombrado Ugalde. Esta noticia importante la hemos deducido por los informes de los Jueces de paz, por las declaraciones que obran en la sumaria practicada á estos criminales de la sublevacion del dia cuatro, y por otros conductos fidedignos.

Lamentamos infinito que sigan á este malvado Herrera algunos Chiconeros, ciegos, y obstinados en reconocer sus errores.

Hemos cumplido con el deber de sombrear la viñeta del número 63; si necesario fuése saldrán otra vez á la palestra.

Los amantes del orden.

## TAMPICO.



CAPITANIA

DEL PUERTO.

Noticia de las entradas y salidas de buques habidas en este puerto desde el dia 24 del prócsimo pasado hasta la fecha.

ENTRADAS.

Agosto 29. Pailebot nacional

“Constante:” su capitán Carcaño procedente de Veracruz: en tres dias: su cargamento efectos nacionalizados: consignado á su capitán: tripulacion 6: toneladas 48.

Dia 30. Fondeó fuera de la barra la Fragata de guerra Española de 44 cañones “Isabel 2.<sup>a</sup>” su comandante, el capitán de navío Don Antonio de Arévalo y Guerra: procedente de Veracruz.

31. Fondeó fuera de la Barra el Bergantin de guerra Nacional “Veracruz” su comandante, el primer teniente Don Mariano Zelarain de Veracruz en dos dias: trayendo al Sr. Gefe de Escuela D. Tomas Marin.

Setiembre 1.º Pailebot nacional “Monte Cristo” su Patron Nicanor Cruz: procedente de Veracruz en 5 dias: su cargamento, frutos del país: consignado al Patron: tripulacion 7: toneladas 77 1/2.

3. Arribó á consecuencia de haberse apesado la tripulacion y muerto tres hombres, la Goleta “Pessie” su capitán Harrison que salió de este puerto para Liverpool el dia 2.<sup>o</sup> de Agosto prócsimo pasado.

8. Fondeó fuera de la barra el Paquete ingles “Severn” su comandante, Vicente de Veracruz: en 1 dia: conduciendo 600 frascos azogue y 14 pasajeros.

9. Fondeó fuera de la Barra el Bergantin de guerra nacional: “Veracruz” su comandante, el primer teniente Don Mariano Zelarain: procedente de la Isla de Lobos.

### SALIDAS.

Agosto 25. Pailebot nacional “Isabelita” su Patron, M. Niel: para Tuspan, en lastre.

Dia 28. Pailebot americano “John Ronlett” su capitán W. olongum con frutos del país.

29. Bergantin goleta nacional “Yucateco” su capitán Bisó: para Campeche en lastre.

Idm. Pailebot americano “Home” su capitán Oliver: para N. Orleans: cargamento, frutos: pasajeros 2.

Setiembre 1.º Goleta española “Mercede:” su capitán, Ferrera: para la Habana: cargamento, frutos del país y un pasajero.

Septiembre 1.º Dio á la vela la fragata de guerra Española Isabel 2.<sup>a</sup> para Veracruz.

Dia 2 Dio á la vela el Bergantin de guerra nacional Veracruz.

3 Pailebot nacional Constante su capitán Carcaño para Campeche en lastre.

6 Pailebot nacional Monte Cristo su capitán Nicanor Cruz para Veracruz en lastre. 3 pasajeros.

13 Dio á la vela para Veracruz el paquete ingles Severn, su comandante Vincent llevando 7 pasajeros.

Tampico de Tamaulipas Septiembre 13 1849.



## AVISOS.

### Secretaria del I. Ayuntamiento.

Habiendose advertido por quejas que ha tenido la autoridad política sobre lo desarreglado que se encuentran los pesos y medidas que se usan para la venta de toda clase de artículos y particularmente los de 1.<sup>a</sup> necesidad; el I. Ayuntamiento ha resuelto en la Sesion ordinaria que celebró el dia 7. del corriente, con objeto de contener los abusos que se cometen con notable perjuicio del público que los dichos pesos deberán estar arreglados al marco castellano, las medidas á los escantillones que posee la Municipalidad y las balanzas que deben legalmente usarse han de ser de cruz y plato; y que siendo obligacion de los interesados cumplir con las disposiciones vigentes, deben comparecer ante el Tesorero del I. Ayuntamiento dentro de los ocho dias que con tal objeto se prefijan para que sean reconocidas y sellar las que no lo estubieren, conforme está dispuesto en los artículos 66 y 67. Sesion 2.<sup>a</sup> de la ley de 18 de Mayo último; entendidos de que des pues de transcurrida el espresado término, se pasará una visita general, con el fin de que los que no hubiesen cumplido; sufran á juicio de la autoridad respectiva la multa desde uno hasta diez pesos que impone el artículo último citado de la mencionada ley.

Por disposicion de SS. lo participo al público para conocimiento de quien corresponda, y fines indicados.

Tampico Septiembre 14 de 1849.  
Juan R. de Maraboto. Srio.

### Secretaria del Ayuntamiento.

Las personas que quieran hacerse cargo de la obra de reparaciones de banquetas que ha dispuesto el I. Ayuntamiento se hagan para dejarlas en el estado que exige su comodidad pública, pueden ocurrir á la una del dia 14 del corriente á la Sala de secciones del I. Ayuntamiento en donde se celebrará la contrata por medio de remate público.

Las instrucciones que necesiten los nombrados, las dará el que suscribe en la oficina de su empleo.  
Tampico Septiembre 10 1849.  
Juan R. de Maraboto. Srio.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TABACOS DE TAMPICO.

Los tenedores de tabacos extranjeros que están autorizados para consumirlos en esta ciudad, y para internarlos con guia de esta oficina, tienen el deber de dar razon á esta administracion de los consumos que hacen mensualmente, y de manifestar sus existencias cada y cuando la administracion tenga á bien pasar á sus casas para examinarlas: ambas operaciones han tenido sus entorpecimientos á causa de los interesados, que no han cumplido sino es con muy señaladas excepciones, la obligacion de dar las noticias espresadas; y cuando la administracion ha dispuesto visitar sus casas para inspeccionar los tabacos existentes, no han faltado motivos ó pretextos con que entorpecer las operaciones. Por tanto para que las leyes, y supremas disposiciones que rigen en el particular se cumplan como es debido, y que los que por negligencia ó interes eluden su observancia, no puedan alegar ignorancia en los casos que deba procederse contra ellos; se les hace presente por medio de esta manifestacion, que en lo sucesivo no se librárá guia por esta oficina á ninguna persona que con anterioridad no tenga legalizado en debido orden sus existencias; advirtiendose tambien, que toda revoltura ó mezcla con tabacos del país está sujeta á la pena de comiso, lo mismo que toda existencia de tabacos extranjeros no legalizados en esta administracion.  
Tampico de Tamaulipas, Julio 18 de 1849.

Andrés José de Cos.

Por auto proveido el dia 7 del actual y ante mí, por el Sr. Juez de letras D. Diego Castillo Montero en los de intestado de Maria de la Luz Rosas, se ha mandado se fijen edictos y ponga aviso en el periódico de esta ciudad llamando á sus herederos y acreedores, con termino perentorio de 30 dias, contados desde hoy.  
Tampico, Agosto 3 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escribano publico de hacienda, guerra y marina.

### Secretaria del I. Ayuntamiento.

Se han denunciado al I. Ayuntamiento los solares núms 545 y 443 de las calles del Comercio y los Jazmines. Las personas que se crean con derecho á ellos, pueden deducirlo ante la I. Corporacion con los documentos legales que lo acrediten, dentro del término de cuarenta dias contados desde esta fecha, á fin de que por S. S. se acuerde lo conveniente en el particular.

Por disposicion de dicho I. Cuerpo lo aviso al público con los fines espresados. Tampico, Agosto 11 de 1849.—Juan R. de Maraboto. secretario.

El Sr. Gefe Político de este Departamento en nota de 3 del actual dijo al I. Ayuntamiento lo que sigue.

“Gefatura Política del Sur.

—Habiendo consultado al E. Sr. gobernador del Estado sobre reforma del art. 5.<sup>o</sup> del bando de policia, S. E. resuelve con fecha 26 del pasado lo siguiente: “En virtud de las razones que manifiesta V. S. en su nota fecha 19 del actual, sobre la necesidad que hay de reformar el art. 5.<sup>o</sup> del bando de policia de esa ciudad, ha tenido á bien el gobierno aprobar la reforma siguiente.—Parte reformada.—Los que tengan para su uso particular una ó dos vacas de ordeña las mantendrán en establo; pero si fuesen mas por ser ordeñas que tengan puestas sus dueños para lucrar con ellas, están en obligacion de situarlas fuera del centro de la poblacion, el cual está comprendido desde la calle de la Estrella por el Norte, la de la Glorieta por el Este, y la del Campo Santo por el Oeste.—Esta disposicion tendrá su efecto á los treinta dias de publicacion; los contraventores sufrirán una multa de cinco á veinte pesos á juicio de la autoridad respectiva, ú ocho ó quince dias de obras públicas ó doble tiempo de arresto.—Y lo inserto á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes protestándole mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad.—Tampico, Agosto 3 de 1849.—Manuel Zelarain.—Juan B. Gomez, secretario.”

Y por acuerdo del I. Ayuntamiento del dia 3 del corriente se le dá publicidad para conocimiento del vecindario y cumplimiento de lo mandado.—Sala Capitular. Tampico, Agosto 7 de 1849.—Lorenzo Prieto, presidente.—Juan R. de Maraboto, secretario.